

Madrid a 7 de diciembre de 2015

A nuestros interesados:

ALVAC S.A. reconoce que el requisito indispensable para la participación en el *UN Global Compact* es la preparación anual y publicación de la *Communication on Progress (COP)*, la cual se compone de una declaración CEO para continuar apoyando el *UN Global Compact*, una descripción de las acciones prácticas establecidas con respecto a los principios del *UN Global Compact* y una relación de los resultados esperados.

A pesar del retraso en la creación y publicación de la *Communication on Progress (COP)*, mediante esta carta queremos expresar el firme compromiso de ALVAC de continuar apoyando el *UN Global Compact*, por lo que solicitamos Período de Gracia para poder así hacer entrega del COP en el período establecido que describa el esfuerzo y progreso de ALVAC para poner en práctica los principios del *UN Global Compact*.

Atentamente,



ALVAC, S. A.
P.P.

Ms. Gloria Calleja Ortego
Contact Point
